

Según interpretación dada por Decreto 90/05, se consideran Normas de Contabilidad vigentes al 19 de Mayo de 2004, fecha de publicación del Decreto 162/04, las Normas Internacionales de Contabilidad traducidas oficialmente al idioma español, aprobadas a esa fecha por el International Accounting Standards Board (IASB) o por su antecesor el International Accounting Standards Comité (IASC), publicadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos e insertas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación.

Por otra parte, con fecha 31 de julio de 2007 ha sido publicado el Decreto 266/07, que hace obligatoria, como normas contables adecuadas en Uruguay, la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes y traducidas al idioma español a esa fecha y las normas de presentación contenidas en el Decreto 103/91. Esta modificación normativa rige en forma obligatoria para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2009 y establece que para los ejercicios en curso a la fecha de publicación del decreto, puede optarse por la aplicación del mismo o por la del mencionado Decreto 162/04. La Sociedad ha decidido la no aplicación anticipada del Decreto 266/07. Este nuevo cuerpo de normas modificará diversos criterios de revelación, valuación y presentación utilizados en la preparación de los estados contables de la Sociedad.

3.2 Corrección monetaria

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, para reflejar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda uruguaya sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad mediante la aplicación del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN). Al 31 de diciembre de 2008, la variación acumulada desde el inicio del ejercicio, calculada sobre la base del índice mencionado, ascendió a 6,43% (al 31 de diciembre de 2007, 16,07%).

La metodología de ajuste por inflación utilizada fue la recomendada por la IX Conferencia Interamericana de Contabilidad, y consiste básicamente en presentar:

- a) los rubros monetarios a sus valores nominales al cierre del ejercicio.
- b) los rubros no monetarios ajustados sustancialmente mediante la aplicación de coeficientes de ajuste desde el momento de origen de las partidas que componen el saldo al cierre.

El resultado por exposición a la inflación derivado de la corrección monetaria integral de los estados contables para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda fue imputada al resultado del ejercicio en el rubro Pérdidas financieras, Resultado por desvalorización monetaria y tenencia.

Exposición

Los saldos iniciales en el Estado de evolución del patrimonio y en el Cuadro de bienes de uso, intangibles y amortizaciones surgen de la directa reexpresión de los saldos finales al cierre del ejercicio anterior, ajustados por inflación a esa fecha, en base a la variación en el ejercicio del índice antes referido.

Los importes correspondientes a Capital y Reserva legal coinciden con los valores establecidos en los libros legales de la Sociedad en que se recogen las decisiones de los órganos volitivos de la misma que afectan a dichos rubros.

Ajustes al patrimonio comprende el ajuste del Capital y de la Reserva legal de forma de expresar dichos rubros en moneda de cierre del ejercicio.

Resultados acumulados se presenta por su valor expresado en moneda de cierre del ejercicio y comprenden los resultados obtenidos por la empresa hasta el cierre del ejercicio que no hayan sido distribuidos como dividendos en efectivo, en acciones o en otra especie o transferidos a Reservas.

Todas las cifras incluidas en los estados contables y sus correspondientes notas explicativas y el anexo, se muestran expresadas en términos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2008.

IDENTIFICACION DE DOCUMENTOS
El presente documento se inicia con el
exclusivo objeto de identificación
Montevideo, 5 de Mayo de 2009
DELOITTE S.C.
Documento No. 9 de un total de 23

3.3 Concepto de capital utilizado

El concepto de capital utilizado para la determinación de los resultados es el capital financiero.

El resultado se ha determinado sobre la variación que ha tenido durante el ejercicio, el capital considerado como inversión en dinero.

3.4 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de flujos de efectivo se definió como fondos las disponibilidades.

3.5 Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

- a) **Activos y pasivos en moneda extranjera:** los activos y pasivos en moneda extranjera se han convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio billete comprador interbancario vigente al 31 de diciembre de 2008 (\$ 24,362 por US\$ 1), y al 31 de diciembre de 2007 (\$ 21,50 por US\$ 1). Las diferencias de cambio han sido imputadas al resultado del ejercicio.
- b) **Activos y pasivos en moneda nacional:** los activos y pasivos monetarios que corresponden a operaciones liquidables en pesos (caja y bancos, créditos, otros créditos y los pasivos en general) están expresados a su valor nominal.
- c) **Bienes de uso:** los bienes de uso se muestran a su costo de adquisición, reexpresado de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.2 de esta nota, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas al cierre del ejercicio. Las depreciaciones de los bienes de uso fueron calculadas por el método lineal, en función de la vida útil estimada para cada grupo de bienes. La política de la Sociedad es amortizar sus bienes de uso a partir del mes siguiente al de su incorporación. El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no superan su valor recuperable.

Tasas de amortización anuales:

Mejoras en inmuebles arrendados - tasa máxima 20%. La tasa de amortización se determina de acuerdo al plazo remanente de vigencia del contrato de arrendamiento del inmueble.

Equipamiento de oficina - 10%.

Equipos de computación - 33,33%

- d) **Intangibles:** los bienes intangibles se muestran a sus valores de costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.2 de esta nota, y corresponden al software de gestión. El mismo se amortiza en forma lineal desde el 1° de julio del 2005, fecha en la cual finalizó su implementación, y a una tasa que se determina de acuerdo al plazo remanente de vigencia de los contratos de fideicomiso.

A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2008 se resolvió extender en 3 años la vida útil remanente del software. Es así que el saldo al 31.12.2007 se amortiza en 4 años a partir del 1° de enero de 2008.

- e) **Cuentas de patrimonio neto:** se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.2 de esta nota.



f) Impuestos

De acuerdo a las normas tributarias vigentes, República AFISA es sujeto pasivo de los siguientes impuestos:

- Impuesto al patrimonio (IP)

El Impuesto al patrimonio grava la posesión de bienes situados, colocados o utilizados económicamente en la República por parte de los sujetos pasivos del impuesto (personas físicas, núcleos familiares, sucesiones indivisas; sujetos pasivos del IRAE; titulares de explotaciones agropecuarias; cuentas bancarias con denominación impersonal; sociedades anónimas, sociedades comandita por acciones y personas jurídicas constituidas en el extranjero).

De acuerdo al patrimonio fiscal de República AFISA la tasa que corresponde es del 1,5 % sobre dicho patrimonio.

- Impuesto a la Renta de Actividades Económicas (IRAE)

El cargo a resultados por impuesto sobre la renta representa la suma del impuesto a pagar y del impuesto diferido.

El impuesto a pagar está basado en la renta gravable del año. La renta gravable difiere de la ganancia neta como se reporta en el estado de resultados, ya que excluye rubros de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros años y rubros que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Sociedad por impuesto a pagar es calculado utilizando la tasa de impuesto que está vigente a la fecha de cierre del ejercicio económico.

En virtud de la aplicación de la Ley N° 18.083, a partir del ejercicio 2008 la Sociedad está gravada por el Impuesto a la Renta de las Actividades Empresariales y la tasa aplicable para el cálculo del impuesto es del 25%.

El impuesto diferido es aquel que se espera sea pagadero o recuperable por las diferencias entre el valor en libros de los activos y los pasivos en los estados contables y por los valores de los mismos siguiendo los criterios fiscales utilizados en el cálculo de la renta gravable. El impuesto diferido es contabilizado utilizando el método del pasivo en el balance. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporales imponibles y los activos por impuesto diferido son reconocidos en la medida de que sea probable que habrá rentas gravadas disponibles en contra de las cuales, las diferencias temporales deducibles puedan ser utilizadas.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha de cada cierre de ejercicio económico y reducido en la medida de que no sea probable que suficiente renta gravada esté disponible en el futuro para permitir que todos o parte de los activos sean recuperables.

El impuesto diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera se aplique en el ejercicio en que se espera liquidar el pasivo o realizar el activo. El impuesto diferido es cargado o acreditado en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado a partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio, en cuyo caso el impuesto diferido también es tratado en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando están relacionados a los impuestos a las ganancias gravados por la misma autoridad impositiva y la Sociedad pretende liquidar el impuesto corriente de sus activos y pasivos sobre una base neta.

IDENTIFICACION DE DOCUMENTOS
El presente documento se inicia con el
exclusivo objeto de identificación
Montevideo, 21 de Julio de 2009
DELOITTE S.C.
Documento No. 11 de un total de 22

- Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Respecto a la liquidación de IVA, República AFISA es sujeto pasivo por los ingresos derivados de su gestión como fiduciaria, es decir por los honorarios facturados a los fideicomisos administrados. A partir del 1º de julio de 2007 la tasa aplicable vigente es del 22%.

- Agente de retención

En función de la aplicación de la Ley N° 18.083 y decretos reglamentarios, la Sociedad fue designada agente de retención en ciertas situaciones.

g) Reconocimiento de resultados

Se ha aplicado el criterio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos e imputación de los egresos o costos incurridos.

Las partidas componentes de los saldos de las cuentas que integran los resultados del ejercicio se encuentran reexpresadas a moneda de cierre, aplicando a los importes históricos los coeficientes promedios correspondientes al mes de devengamiento, con excepción de:

- las amortizaciones de los bienes de uso e intangibles, que fueron calculadas sobre el valor reexpresado de los activos respectivos.
- el resultado por exposición a la inflación donde se incluye el resultado originado por la inflación sobre los activos y pasivos monetarios (pesos uruguayos). Este resultado se expone dentro del rubro Resultados financieros, Resultado por desvalorización monetaria y tenencia.

h) Inversiones temporarias

Las letras de regulación monetaria que la Sociedad se encuentran valuadas al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida para reflejar montos irrecuperables. La Sociedad ha demostrado intención y habilidad de mantener hasta el vencimiento (inversiones mantenidas hasta el vencimiento).

3.6 Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la Sociedad realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio.

Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia.

3.7 Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad al arrendatario. Cualquier otro arrendamiento es clasificado como arrendamiento operativo.

Las rentas pagas bajo arrendamientos operativos son cargados a pérdidas bajo un criterio lineal durante el ejercicio del arrendamiento relevante.

3.8 Permanencia de criterios contables

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, son similares con los criterios aplicados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

IDENTIFICACION DE DOCUMENTOS	
El presente documento se inicia con el	
exclusivo objeto de identificación	
Montevideo, 2 de Julio de 2009	de 2009
DELOITTE S.C.	
Documento No. 12	de un total de: 23

3.9 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera a la Sociedad que cancele dicha obligación. Las provisiones son expresadas a la mejor estimación hecha por la Gerencia sobre el desembolso en el que incurrirá para cancelar dicha obligación a la fecha de balance, descontado al valor presente cuando el efecto es significativo.

Nota 4 - Posición en monedas diferentes al peso uruguayo

La posición en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	31.12.08		31.12.07	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Activo				
Activo corriente				
Disponibilidades	144.097	3.510.484	1.449.263	33.162.520
Inversiones temporarias	3.003.511	73.171.525	-	-
Créditos	407.197	9.920.142	692.192	15.838.961
Otros créditos	82.987	2.021.741	414.674	9.488.711
Total	3.637.792	88.623.892	2.556.129	58.490.192
Pasivo				
Pasivo corriente				
Deudas comerciales	76.995	1.875.763	51.058	1.168.331
Deudas diversas	59.271	1.443.969	138.101	3.160.063
Total	136.267	3.319.732	189.159	4.328.394
Posición neta activa	3.501.525	85.304.161	2.366.970	54.161.798

La posición en Unidades Indexadas (UI) al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	31.12.08		31.12.07	
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$
Activo				
Activo corriente				
Letras de regulación monetaria	27.500.000	51.705.500	-	-
Depósito en garantía BCU	-	-	8.799.098	11.461.590
Activo no corriente				
Depósito en garantía BCU	4.955.430	9.317.199	4.156.332	12.444.727
Posición neta activa	32.088.230	61.022.699	12.955.430	23.906.317

